



## **Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación**

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

### **RESOLUCIÓN N° 02 DE 2023 MARZO 15**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 01 DE 2023 MEDIANTE LA CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN –ADE-, CONVOCÓ A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADAS Y AFILIADOS PARA ELEGIR LOS(AS) INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE FECODE, CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES -CUT- NACIONAL Y SU SUBDIRECTIVA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA, DELEGADOS(AS) A LA XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE FECODE Y ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS) AL VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT.**

La Junta Directiva de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación –ADE-, de conformidad con lo establecido en los artículos: 5, 9 y 30 (literales d, f, h y j) de los Estatutos vigentes,

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 01 del 26 de enero de 2023 de FECODE, se reglamentó el proceso eleccionario de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación y los(as) delegados(as) a su Asamblea General Federal, para el periodo estatutario 2023 - 2027.

Que la Resolución N° 002 del 15 de febrero de 2023, convoca a elecciones del Comité Ejecutivo Nacional y a la XXII Asamblea General Federal de FECODE.

Que mediante las Resoluciones No. 001-22 y 002-22 del 6 de diciembre de 2022, el Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, convoca a elecciones de Comité Ejecutivo Nacional, Subdirectiva CUT Bogotá – Cundinamarca, y Delegados(as) al VIII Congreso Nacional.

Que la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – ADE-, es filial de FECODE.

Que la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – ADE-, está afiliada a la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

Que mediante la Resolución N° 01 del 07 de marzo de 2023 la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación –ADE-, convocó a la Asamblea



## **Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación**

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

General de Afiliadas y Afiliados para elegir los(as) integrantes de los Comités Ejecutivos de FECODE, Central Unitaria de Trabajadores - CUT -Nacional y su subdirectiva Bogotá-Cundinamarca, delegados(as) a la XXII Asamblea General Federal de FECODE y elección de delegados(as) al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

Que la Resolución N° 03 del 13 de marzo de 2023 de FECODE, modificó la Resolución No. 02 del 15 de febrero de 2023 mediante la cual se adiciona a la Resolución No. 01 del 26 de enero de 2023.

### **RESUELVE**

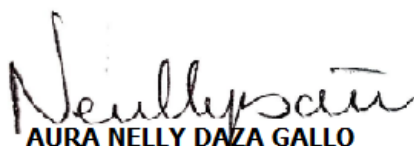
**ARTÍCULO 1°.** Ampliar el período de inscripción de listas a la XXII Asamblea General Federal hasta el 22 de marzo del año 2023, en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y el día sábado 8:30 a.m. a 12:30 m.


**ARTÍCULO 2 °.** Establecer como monto para la reposición de votos el valor de \$2.000 por cada voto, para los(as) afiliados(as) que participen como candidatos(as) en el proceso eleccionario de los Comités Ejecutivos de FECODE, Central Unitaria de Trabajadores -CUT- Nacional y su Subdirectiva Bogotá-Cundinamarca, delegados(as) a la XXII Asamblea General Federal de FECODE y elección de delegados(as) al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

**ARTÍCULO 3 °.** El resto del articulado de la Resolución 01 del 07 de marzo de 2023 continúa vigente.

**ARTÍCULO 4 °.** La presente resolución rige a partir de la fecha de emisión.

### **JUNTA DIRECTIVA - ADE**

  
**AURA NELLY DAZA GALLO**  
Presidenta

  
**ALVARO ANDRES BALLEEN ROJAS**  
Secretario General

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*